

https://farid.ps/articles/israel_apartheid_not_democracy/es.html

Israel como un Estado de Apartheid, no una Democracia

La caracterización de Israel como una democracia ha sido durante mucho tiempo un pilar de su imagen internacional, arraigada en su sistema parlamentario, elecciones y marco legal. Sin embargo, un examen más detenido de sus políticas, particularmente hacia los palestinos, revela una estructura sistémica de discriminación y segregación que se alinea más con el apartheid que con los principios democráticos. Este ensayo sostiene que Israel funciona como un estado de apartheid en lugar de una verdadera democracia, basándose en evidencia de discriminación sistémica, la supresión de la disidencia y las marcadas disparidades en los derechos entre los israelíes judíos y los palestinos, según lo destacado por organizaciones de derechos humanos, marcos legales y desarrollos políticos recientes.

Discriminación Sistémica y Apartheid

El apartheid, según lo define la Convención sobre el Apartheid de 1973, es un sistema de segregación y discriminación racial institucionalizada diseñado para mantener la dominación de un grupo racial sobre otro. El informe de Amnistía Internacional de 2024, *El Apartheid de Israel contra los Palestinos*, presenta un caso detallado para esta etiqueta, argumentando que el trato de Israel hacia los palestinos —a través de la discriminación, la desposesión y la represión— constituye un sistema diseñado para privilegiar a los israelíes judíos a expensas de los palestinos. El informe destaca políticas como la expropiación de tierras, las demoliciones de hogares y el acceso restringido a recursos como el agua y la electricidad, que afectan desproporcionadamente a los palestinos en Israel, Cisjordania y Gaza. Por ejemplo, en Cisjordania, los colonos judíos gozan de plenos derechos de ciudadanía, mientras que los palestinos viven bajo la ley militar, careciendo de libertades básicas como el movimiento y la participación política. Este sistema legal dual —ley civil para los judíos y ley militar para los palestinos— refleja la segregación racial del apartheid en Sudáfrica, donde los derechos se asignaban según la raza.

Además, la Ley del Estado-Nación de 2018, que declara a Israel como el “estado-nación del pueblo judío”, prioriza explícitamente la identidad judía sobre los derechos iguales para todos los ciudadanos. Esta ley degrada el árabe como idioma oficial y promueve el asentamiento judío como un valor nacional, marginando efectivamente al 20% de la población de Israel que es árabe. Tales políticas socavan el principio democrático de la ciudadanía igualitaria, ya que consagran la supremacía judía en la ley, una característica distintiva de los sistemas de apartheid donde los derechos de un grupo prevalecen sobre los de otro basados en la etnia o la raza.

Supresión de la Disidencia y la Representación Política

Una democracia funcional garantiza la libertad de expresión y la participación política igualitaria, pero el trato de Israel hacia los ciudadanos palestinos y sus representantes revela una contradicción marcada. El informe de Amnistía Internacional de 2022, *Elegidos pero Restringidos: Espacio Reducido para los Parlamentarios Palestinos en la Knéset de Israel*,

documenta cómo los miembros palestinos de la Knéset (MKs) enfrentan regulaciones discriminatorias que limitan su capacidad para representar a sus electores. Por ejemplo, los proyectos de ley propuestos por MKs palestinos que abordan los derechos de su comunidad han sido descalificados antes de ser discutidos, y la Ley de Expulsión de 2016 permite a la Knéset destituir a los MKs por “incitación al racismo” o “apoyo a la lucha armada”, una disposición que a menudo se usa para atacar a los MKs árabes. El caso del MK Ofer Cassif, quien enfrentó un intento de expulsión en 2024 por apoyar el caso de genocidio de Sudáfrica contra Israel en la Corte Internacional de Justicia, ejemplifica esta supresión. Aunque el intento de expulsión fracasó, Cassif fue suspendido por seis meses, una medida que los críticos argumentan estuvo motivada políticamente para silenciar la disidencia.

Las suspensiones de MKs árabes han sido un patrón recurrente, afectando desproporcionadamente a partidos árabes como Hadash-Ta'al y Ra'am. En 2023, Aida Touma-Sliman e Iman Khatib-Yassin fueron suspendidas por criticar las acciones militares israelíes en Gaza, con duraciones de dos meses y un mes, respectivamente. Casos históricos, como las múltiples suspensiones de Haneen Zoabi (por ejemplo, seis meses en 2014 por declaraciones que apoyaban la resistencia palestina), ilustran aún más esta tendencia. Estas acciones contrastan marcadamente con la falta de responsabilidad para los MKs judíos que incitan, como durante la Marcha de la Bandera de Jerusalén de 2023, donde los participantes corearon “Muerte a los árabes” sin enfrentar repercusiones similares. Este doble estándar —castigar a los MKs árabes por su discurso mientras se tolera la incitación de los nacionalistas judíos— socava el principio democrático del trato igualitario ante la ley y sugiere un sistema diseñado para suprimir las voces de las minorías, una característica del apartheid más que de la democracia.

Disparidades en Derechos y Condiciones de Vida

Las experiencias vividas de los palestinos bajo el control israelí erosionan aún más la afirmación de democracia. En Gaza, como destacó una publicación de la UNRWA el 25 de mayo de 2025, el bloqueo y las operaciones militares repetidas han creado una crisis humanitaria, con la ONU pidiendo de 500 a 600 camiones de ayuda diarios para prevenir un desastre mayor. El informe de la Comisión de la ONU sobre las instalaciones de salud en Gaza documenta ataques a la infraestructura médica, particularmente a la atención pediátrica y neonatal, como violaciones al derecho a la vida y la salud, que podrían equivaler a crímenes contra la humanidad. Estas condiciones, junto con la destrucción deliberada de la atención médica reproductiva, afectan desproporcionadamente a los palestinos, creando un contraste marcado con los derechos y servicios disponibles para los israelíes judíos.

Dentro de Israel, los ciudadanos palestinos enfrentan discriminación sistémica en vivienda, educación y empleo. La práctica de demolición de hogares, como señaló Amnistía, es un mecanismo clave de desplazamiento, con familias palestinas a las que se les niegan permisos de construcción mientras los asentamientos judíos se expanden. En Jerusalén Este, a los palestinos a menudo se les niegan los derechos de residencia, mientras que los colonos judíos reciben un trato preferencial. Estas disparidades no son accidentales, sino que están incrustadas en un marco legal y político que prioriza la dominación judía, refle-

jando el objetivo del apartheid de mantener el control racial a través de la segregación y la desigualdad.

Contraargumentos y Refutación

Los defensores del estatus democrático de Israel a menudo señalan sus elecciones, el poder judicial independiente y la presencia de MKs árabes en la Knéset como evidencia de democracia. Sin embargo, estos elementos se ven socavados por las desigualdades sistémicas y la supresión descritas anteriormente. Las elecciones, aunque se celebran regularmente, no se traducen en un poder político igualitario cuando los MKs árabes enfrentan restricciones y sus comunidades están marginadas. El poder judicial, a pesar de fallos ocasionales a favor de los derechos palestinos, ha respaldado leyes como la Ley del Estado-Nación y la Ley de Expulsión, que consagran la supremacía judía. Además, la presencia de MKs árabes no equivale a una representación significativa cuando son atacados rutinariamente por sus opiniones políticas, como se observa en las suspensiones y los intentos de expulsión.

Otro argumento es que las acciones de Israel son una respuesta a las amenazas de seguridad, como el terrorismo palestino. Aunque las preocupaciones de seguridad son reales, no justifican la discriminación generalizada ni el castigo colectivo infligido a los palestinos. El bloqueo de Gaza, la ocupación militar de Cisjordania y la supresión de la disidencia dentro de Israel van más allá de las medidas de seguridad dirigidas, creando un sistema de control que privilegia a un grupo sobre otro basado en la etnia, una característica definitiva del apartheid, no una respuesta democrática a las amenazas.

Conclusión

Las políticas y prácticas de Israel —discriminación sistémica, supresión de la disidencia y marcadas disparidades en los derechos— se alinean más con el apartheid que con la democracia. El marco legal, como se observa en la Ley del Estado-Nación y la Ley de Expulsión, prioriza la identidad judía sobre la ciudadanía igualitaria, mientras que el trato a los MKs y ciudadanos palestinos revela un patrón de exclusión y represión. La realidad vivida por los palestinos, ya sea en Gaza, Cisjordania o dentro de Israel, es de segregación y privación, contrastando marcadamente con los derechos otorgados a los israelíes judíos. Estos elementos, documentados por organizaciones de derechos humanos y respaldados por eventos recientes, desafían la narrativa de Israel como una democracia y, en cambio, pintan un cuadro de un estado de apartheid, donde la desigualdad sistémica y la dominación definen el orden político y social. La verdadera democracia requiere igualdad, libertad y justicia para todos, principios que el sistema actual de Israel no logra sostener para los palestinos.